El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,607 —MONTEVIDEO, JUEVES 15 DE ENERO DE 1835—PRECIO 6 Vintenes.

ESTERIOR.

GRECIA.

Nota pasada por el Ministro de Negocios extrangeros de Grecia á todos los enviados de su nacion cerca de las cortes de Europa despues de concluido el proceso de Colocotroni y de su complice Coliopulos.

[Concluye.]

No habiendo un tribunal superior establecido para estos casos, pertenecia al Ministro de Justicia recordar sus obligaciones al presidente y al juez Terzetti, y libertar la accion de los tribunales de los obstaculos que se atrevieron á oponerle, socavando los cimientos del órden público.

Inmediatamente fueron convocados en la sala del tribunal el presidente y los jueces. El mismo ministro acompañado de un consejero y dos secretarios de su ministerio, concurrió y preguntó al presidente y á Mr. Terzetti si era verdad que dos de los magistrados habian salido dél tribunal antes de firmar la sentencia. El presidente replicó que todos los jueces habian salido de la sala al mismo tiempo. El ministro les manifestó la ilegalidad de su conducta, y les dijo era desconocido en los anales de la justicia que la minoría rehusase firmar el juicio de la mayoría y q'en esta máteria eran terminantes los 90 y 91 del código de procedimientos, que dicen asi: "El juicio se pronuncia por la mayoría de los votos, sin la cual es nulo. La minoría no puede insértar su opinion en el libro de actas, ni publicarla. El presidente en pública audiencia lee al acusado la sentencia firmada por todos los jueces." "Siendo la ley, continuó, tan clara y terminante, ¿como negásteis vuestra firma, y despues, publicando nuestro dictamen, divulgasteis el secreto del tribunal? En nombre de la ley exijo que firmeis la sentencia pronunciada por la mayoría, esto es, por el mismo tribunal, y que asistais á su solemne lectura." El presidente replicó que jamás lo harian. El ministro de Justicia, despues de una corta pausa les preguntó por la última vez si persistian en su denegacion; y habiendo dicho que si, les declaró que estaban obligados á asistir al tribunal durante la publicacion de la sentencia; y que si no lo hacian, se veria en la necesidad de compelerlos por la fuerza. Los dos jueces costestaron que á ella cederian solamente, y que lo sufririan todo por el amor de la justicia, y se obstinaron en su resolucion.

El ministro, despues de haberles hecho todas las admociones posibles, fundadas en los sagrados intereses del órden público y en la santidad de los deberes de la magistratura, recurrió á los medios de coercion, y dió órden al géfe de la gendarmería de conducir al presidente y al juez Terzetti á sus asientos en el tribunal. Esta órden se ejecutó; pero despues de repetidas exhortaciones del fiscal y del géfe militar, que rogaron á los dos jueces les escusasen hacer lo que era contra sus deseos.

Cuando los jueces ocuparon sus sillas se abrieron las puértas del tribunal, y entró en él la muchedumbre, ansiosa por saber la suerte de los acusados. El presidente y el juez Terzetti hicieron una última tentativa para interrumpir la publicacion de la sentencia con exclamaciones dirijidas á excitar escandalo, pero Demetrio Soutzo, el decano de los jueces, los obligó á guardar silencio, llamandolos al órden en nombre de la ley, y el notario leyó el juicio de condenacion.

Al siguiente dia el ministro de Justicia suspendió de sus funciones al presidente Polizoides y á Terzetti, y el fiscal ha comenzado la sumaria contrá ellos, fundado en los articulos 453 y 480 del código penal, acusandolos de haberlos violado por la revelacion del secreto del tribunal y la denegacion á cumplir los deberes de su ministerio. El tribunal fallará dentro de poco sobre esta acusacion.

Adjuntos os envio el acta de acusacion contra Colocotroni y Caliopulos, fecha 19 de Marzo de 1834, y el juicio pronunciado por el tribunal á pluralidad de votos.

El gobierno del Rey, usando de su clemencia, ha comutado la pena de muerte en prision por 20 años en consideracion á los servicios que los reos habian hecho anteriormente á su patria

Yo os encargo que deis al gobierno, cerca del cual estais acreditado, la mas exacta noticia del contenido de este pliego, y que siempre que sea necesario, ilustreis la opinion pública acerca de la verdadera historia del proceso de Colocotroni y Caliopulos.

Tengo el honor &.

J. Rizo.

ESPAÑA.

El *Indicador Malagueño* inserta en su número del 16 de Septiembre la siguiente circular con que los comerciantes de esta Capital que la subscriben, acompañaron el Acuerdo del Gobierno de la República fecha 6 de Enero de 1834.

Circular—Montevideo junio 4 de 1834.—Al señor Prior del Tribunal de comercio de Málaga. En el mes de mayo del año ppdo. se presentó á la vista de este puerto la goleta española nombrada "Veloz Mariana" procedente de las islas de Canarias. El Gobierno supremo de esta República le permitió entrar en el puerto, donde fué tratada y considerada á la par de los otros buques estranjeros.

Esta conducta de parte de un Gobierno, que como todos los de las nuevas repúblicas de América se considera en guerra con la España, fijó la atencion de los que tenemos el honor de firmar esta comunicacion, y confirmó nuestro juicio sobre el carácter y sentimientos del Gobierno de es te país y de sus habitantes; pues aunque esos mismos sentimientos se hallaban consignados en la Constitucion, que habia llegado su liberalidad hasta poner á los españoles en el goce de los derechos de cindadanos, á la par de sus naturales, y debian por tanto inspirarnos la mayor confianza, pero no se habian puesto á una prueba tan práctica y decisiva, como la que presentaba la llegada de un buque con pabellon español.

Confiados en esto, y movidos de la consideracion que el estado de guerra de estos paises con la España era nominal: que la incomunicacion de veinte y cuatro años era enteramente inútil, porque ni ha traido ni traerá cambio alguno en el presente orden de cosas, que pueda ser provechoso á la Nacion española, por el poder fisico y moral con que cuenta este Estado para sostener su independencia, y que el único resultado que hasta ahora han recogido los españoles de ese estado de guerra é incomunicacion, era hacer refluir á las otras naciones las ventajas de un mercado, á que eran llamados por la naturaleza, nos decidieron á elevar al Gobierno supremo una representacion, pidiéndole se sirviese declarar que serian admitidos en los puertos de la República los buques españoles que viniesen dirigidos á nuestra casa y cargo, garantiendo con nuestras fortunas la buena comportacion de sus capitanes y tripulacion.

Puesto el negocio en consejo de Ministros, ha resultado el acuerdo que en copia legalizada por el oficial mayor de Gobierno y relaciones Esteriores y refrendado con el sello del Ministerio, tenemos el honor de dirigir á ese Tribunal por conducto de V. S. con el objeto de que considerando las grandes ventajas que el comercio español debe encontrar en la apertura de este antiguo y conocido mercado, y las que esa Nacion en general debe reportar de las relaciones mercantiles, interrumpidas por tantos años, emplee todos los medios que esten á su alcance para recabar del supremo Gobierno español, que por su parte, al menos, no resista la comunicacion y relaciones que abre el acuerdo del Gobierno de este Estado.

Los abajo firmados, deseando que ningun recelo ó consideracion retraiga á ese Tribunal de llevar su opinion y solicitud hasta el Gabinete español, ponemos en conocimiento de V, S, que uno de nosotros, en quien concurren circunstancias particulares, se dirige directamente al Ministerio español, remitiendo una copia igual del acuerdo espedido por el Gobierno de este país, é indicándole la facilidad y oportunidad de estender y adelantar las relaciones que hemos conseguido renovar.

Ya hemos indicado á U. S. la posicion social en que ha colocado la Constitucion á los españoles residentes en el país. Este acto de liberalidad, y el convencimiento en que están españoles y americanos, de que los sucesos han decidido la cuestion que los dividia, han hecho desaparecer la animosidad y prevencion que entre unos y otros habia desde la revolucion, y los españoles son hoy tratados con la simpatía y preferencia que era natural entre individuos de un mismo origen y familia. Esto ha hecho, que unos y otros sostengan de concierto el presente órden social y las autoridades constituidas: identificados de este modo, y en un país en que no hay los gérmenes de discordia que en los otros Estados americanos, tenemos la seguridad de que la paz interior de este no será interrumpida, y con ella llegará á ser el mas fuerte y rico de los de esta América.

A los que firman les queda la satisfaccion de haber dado el primer paso que ha removido un grande obstáculo, que privaba inutilmente á dos pueblos hermanos de los grandes bienes que recíprocamente debian sacar de su comunicacion y relaciones: por nuestra parte hemos hecho ya cuanto podiamos para sacar al comercio español de la posi-

cion triste demore espectador de las ventajas que por tantos años han reportado las otras naciones sin mas que hacerse los conductores de las producciones de la Península. Corresponde ahora que los tribunales de comercio de ella unan sus esfuerzos para que el superior Gobierno español preste su aquiescencia á la comunicacion mercantil directa, y emplee todos los medios que juzgue conducentes á estrechar y fijar estas relaciones sobre bases de recíproca utilidad.

No teniendo el honor de ser personalmente conocidos de V. S. y aunque el acuerdo vá legalizado en tal forma que remueve toda duda, nuestros corresponsales de Cádiz, Málaga, Barcelona, Tarragona y Coruña, podrán dar á V, S. informe de nuestro carácter y de nuestras fortunas, con cuyas garantías por la conducta de los capitanes y tripulaciones de los buques que se nos dirijan se ha contentado este Gobierno: previniendo á V. S. que en el caso de no haber cónsules ni ciudadano de este país de los puertos de donde procedan las embarcaciones, los capitanes y tripulacion darán la declaracion que exige el artículo del acuerdo ante el oficial que en el puerto haga la visita á su entrada, segun asi lo ha acordado tambien este Gobierno, para obviar el inconveniente que pueda ofrecer la falta de cónsules ó ciudadanos de este país.

Puede V. S, asegurar al comercio de esa plaza que todo buque español, que quiera despachar á nuestro cargo, será respetado y tratado á la par de los de las otras naciones: debiendo prometerse las mas sólidas ventajas de un mercado en que ván á encontrar, á mas de sus compatriotas, hombres con quienes simpatizan por su idioma, religion, leyes y costumbres.

Creyendo que V. S. apreciará debidamente los bienes que debe traer á ambos paises el paso que hemos dado, y el resultado que hemos obtenido, nos lisonjeamos desde ahora con la idea de que V. S, segundado por los demas tribunales de Comercio de la Península, que recibirân una comunicacion igual, conseguiran la accesion de ese superior Gobierno á un comercio y relaciones tan importantes.

Con un motivo tan plausible tenemos la ocasion de ofrecer á V. S. nuestra mas distinguida consideracion y respeto.—B. L. M, de V. S.—Domingo Bazquez José Gestal—Modesto Sanchez.



MONTEVIDEO.
JUEVES 15 DE ENERO DE 1835.

En otra columna insertamos el anuncio del nuevo curso de la Escuela Mercantil de esta Capital, de cuyos adelantos dimos razon en uno de nuestros nûmeros del mes prôximo pasado. Ahora llamarémos hácia este establecimiento la atencion de los padres de familia de la capital, y principalmente de la campaña.

Mucho tiempo ha de pasar antes que nuestra poblacion y nuestros recursos permitan á los principales pueblos de la República tener mas establecimientos de educacion que las escuelas de primeras letras; y es doloroso ver à una multitud de jôvenes, dotados de escelentes disposiciones, perderlas en un completo abandono por falta de medios para cultivarlas. La Escuela Mercantil se les ofrece en Montevideo; ella les proporciona aquella enseñanza mas adecuada á nuestras circunstancias y necesidades; y creemos cumplir con uno de nuestros deberes invitando à los padres à q' no pierdan esta ocasion de dar á sus hijos una educacion mas esmerada. Ya no deben contentarse con criarlos solamente para el trabajo y labores mecânicos; es preciso pensar tambien en cultivar su espìritu.

Por nuestras instituciones los jôvenes de la capital y de la campaña han de ser llamados sucesivamente à ocupar los asientos del Cuerpo Legislativo; y es vergonzoso à cualquier individuo presentarse en ese teatro absolutameete destituido de conocimientos. Esta sola consideracion parece suficiente para que los que tienen hijos á quienes dar educacion procuren dedicarlos al estudio.

La escuela Mercantil ofrece comodidades y escelente método de enseñanza, como tambien lecciones y ejemplos de buena moral y arreglada comportacion; que es lo principal que se debe desear. Los resultados que este establecimiento ha presentado en 5 años consecutivos han sido tan lisongeros como notorios, y esto es una garantia de que los jôvenes aprovechan en él su tiempo.

Esperamos, pues, que no sean inútiles estas líneas, como no lo es nada que tiende à inculcar la necesidad de educar bien las generaciones que ahora nacen; y confiamos en que los pàdres de familia buscarán en la Escuela Mercantil, y en los demas establecimientos de educacion los medios de dar à sus hijos la que les corresponde y reclama nuestro estado social.

☞ La contestacion de la H. C. Permanente á la Nota dél P. Ejecutivo, relativamente al emprestito de 300,000 pesos sobre el derecho adicional, está, segun tenemos entendido, concebida de modo que deja al arbitrio del Gobierno negociarlo ó no bajo su responsabilidad. Segun el juicio que podemos formar del estado de los negocios de la Hacienda, esta operacion, que hallará tal vez algunas dificultades para realizarse, es el único recurso que ha quedado en aquel ramo; y es preciso usar de él con discreccion y oportunidad. Entretranto, el ministerio esta completamente barado: todos los miembros del cuerpo politico desfallecen de languidez, y es preciso poner en accion algunos resortes para comunicarle el movimiento y la vida.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Para sacar de sus dudas al Corresponsal del *Estandarte* llamado *Uno de afuera* lo remito al libro 6.° folio 91 [no 31 como dijo ayer aquel periódico] de los registros de nacimientos de la Matriz de esta Capital, y por ellos verá que el Sr. General Oribe fué bautizado en ella por el Teniente Cura D, Pedro de Pagola.

Otro de afuera.

Sr. Editor del Universal.

En su número del Lúnes 12 del corriente, aparece inserto un artículo firmado por *Unos Orientales*, en que se trata de poner en duda las ventajas que reportan los detenidos en la Cárcel pública, y deploran con un candor talves afectado, que el Estado gaste ahora setecientos pesos, cuando este servicio, durante la administracion de la Policia, se hacia por menos de trescientos pesos mensuales. Claman por económias, para faborecer al *empleado, à la viuda y al huerfano*, y se olvidan los infelices, que antes de ser declarados criminales, se les hacia sufrir los horrores de una prision, las angustias de la penuria y el tedio de la vida con la olgazaneria y las aflicciones de espiritu. En el primer caso es mui noble la generosidad, y en el segundo se cree que és un deber indispensable la económia y parsimonia.—Sin embargo, los que gimen en una prision, tal vez inocentemente, son nuestros hermanos, son hijos de la Patria, y como tales, dignos de actos de humanidad y de beneficencia, y nò puede mirarseles con abandono, sin faltar á estas preciosas virtudes que recomienda y practica toda Sociedad bien organizada.

Efectivamente, si los articulistas estubiesen animados de un verdadero zelo por los intereses de la comunidad, no se habrian arrojado á denunciar al público el estado actual de la Carcel, sin haberse informado antes, de las mejoras positivas que se han realizado en la económia doméstica y en el órden, decencia y comodidad del establecimiento: mejoras que ciertamente no pueden obtenerse procediendo con esa económia improductiva y por consiguiente mal entendida, que tanto recomiendan. Si hubiera visitado el establecimiento, habrian sido justos. Si se hubiesen apersonado á la Cárcel, habrian comparado la decencia exterior y el bien estar de los presos, con la miseria y abatimiento en que vivian en una época bien reciente, asi como el mal tratamiento que experimentaban, tanto en su aseo corporal como en su dieta y habitaciones. Antes recibian sus alimentos como salvajes, ó por mejor decir como bestias, ahora son servidos abundantemente con aseo, decencia, y de una manera que no les hace olvidar la vida civilizada: antes pedian limosna para costear parte de sus alimentos, y ahora el Empresario no permite que se exija del público esta contribucion tan inmoral como denigrante. La pedian antes para adquirir los medios de limpieza en el vestido y en el cuerpo, ahora la empresa costea el labado y el peluquero: antes estaban cubiertos de andrajos, á pesar de que el Gobierno les proporcionaba el vestuario, ahora el Empresario cuida de que no les falte: antes estaban condenados á un ocio constante y perjudicial, ahora empiezan á depender de sus recursos y capacidad, para proporcionarse las comodidades y aun para subvenir á las necesidades de la vida, con la esperanza de que regularizado el servicio de la Cárcel no sean tan gravosos al Erario y contribuyan en lo sucesivo á alijerar estas cargas con los productos de su trabajo.

Esta ligera revista de las mejoras principales que se han alcanzado en beneficio de una clase sumida en el desprecio y en la miseria, bastan por si solas para acreditar una medida que hace honor al Gobierno, por no haber trepidado en llebarlo á cabo, á pesar de las exijencias del Erario. Verdad es, que el estado de la Cárcel, es aun susceptible de mejoras, que en cierto modo se retardan por falta de local comodo y espacioso, donde puedan emplear útilmente el tiempo, y acumular un fondo, tanto para pagar el carcelage que ahora se pierde enteramente, cuanto para dedicarse á algun gènero de industria luego que sean puestos en libertad.

Si este proyecto ha sido fecundo en ventajas personales, si ha mitigado las penas de una prision miserable bajo el sistema anterior, tambien lo ha sido relativamente á la parte moral y religiosa, puesto que los presos ya cuentan con los auxilios y consuelos de una religion de paz y de esperanzas.

Facil seria agregar un sin número de ventajas positivas que se han conseguido aun en el estado de imperfeccion en que se halla la Cárcel, por los inconvenientes que ofrece toda empresa en sus principios, y por los que se han detallado; pero las que quedan expuestas bastan á responder à la censura que gradua de exsesivos los gastos que se hacen con los infelices detenidos, especialmente si se tiene en consideracion los desembolsos que tiene que hacer el Empresario para anticipar los gastos del establecimiento, vestuario, alimentos y demas, y para proporcionarles los materiales pagar las hechuras y aguardar á que se vendan las obras, para cobrarse de estas anticipaciones.

Finalmente, los articulistas de que nos ocupamos podrian haberse informado de todos estos antecedentes, antes de dar un paso tan inconsiderado, y que no acredita la deferencia que se deben reciprocamente los Ciudadanos; y de este modo nos habrian ahorrado el disgusto de entrar en contestaciones esteriles para el público y perjudiciales á los que se repiten del Sr. Editor sus affmos. SS.

Otros Orientales bien informados.

Sr. Editor del Universal.

Señor de todo nuestro respeto.—Aunque otras plumas mas hábiles que la nuestra, debieron haberse empleado en la descripcion de la gran fiesta constitucional que tubo lugar en este pueblo en los últimos dias de Octubre, como creimos en efecto; una triste esperiencia de mes y medio de silencio, en que pudo haberse hecho su publicacion en los periodicos de esa capital, nos ha desengañado completamente de que nada menos se ha pensado hasta hoy. Ocupados nosotros constantemente en el deseo de que nuestro pueblo apareciese con el lucimiento de que se ha hecho acreedor en la variedad y gusto de dicha funcion, en vano hemos esperado ver colmados nuestros votos. Estos motivos nos han impulsado á tomar à nuestro cargo la dificil empresa de su redaccion, y si se nos disimulan sus muchas faltas, recibiremos un gusto particular en que U. con su acostumbrada bondad é induljencia nos favorezca con las columnas de su acreditado diario para la insercion de este preambulo y lo demas que sigue.

Descripcion de la Gran Fiesta constitucional de Mercedes.

Dia 28 de Octubre.—Tuvo principio la funcion. La tarde de este dia hubo visperas en la Iglesia, con asistencia de las autoridades y de un numeroso concurso de ciudadanos y estrangeros establecidos en el pueblo, à peâar del estraordinario barro que habia por la copiosa lluvia que cayò los dos anteriores dias. Este acto relijioso fuê precedido de una salva de artilleria del paquete nacional COMETA surto en este puerto, por otró cañon colocado en un estremo de la plaza, salvas particulares y cohetes en toda la estension del pueblo, repique de campanas y empavesamiento general de banderas en todas las casas. La noche de este dia y las dos siguientes hubo una brillante iluminacion, aparecieron muchos transparentes con inscripciones dedicadas á la Constitucion, y demas dias memorables de la República; musica por la plaza y una inmensidad de personas de ambos sexos que hacian resonar por todas partes repetidos vivas à nuestro código sagrado, à nuestras autoridades &c.

Dia 29.—Al nacer el Sol se hallaron formados en la plaza el piquete de policia ocupando la derecha de la linea, y sucesivamente una compañia de milicia de infanteria; los niños de la escuela pùblica, y la comparsa de Caballeros de la Justa, presididos por el Sr. Jefe Politico, acompañado de algunos oficiales de linea, que se hallaban en este punto; ocupando el frente de la Iglesia la musica y algunos niños para entonar el Himno Na-

cional, y una extràordinaria concurrencia de personas. Un tiro de artilleria anunció la salida del astro vivificador, y simultàneamente se viò embanderado todo el pueblo con las mismas salvas y repiques de la vispera, agregàndose tres descargas de la fuerza formada en línea: en los intermedios se cantó el himno por los niños preparados para este acto, y su ejecucion fuè con tanta habilidad que no dejò nada que desear. El señor gefe politico dirigiò al pueblo una alocucion brillante, que sentimos no poseer para acompañarla; pero se reducia substancialmente à los merecidos elogios de la Constitucion, al interes que debiamos tomar en conservarla, y la felicidad futura que prometia su fiel observancia à nuestra naciente República; y despues de repetidos vivas y aplausos se retiraron todos à sus casas. A las diez entrô la columna à la plaza y se formó en batalla, apoyando la derecha al frontispicio de la iglesia; inmediatamente, y por una escolta de doce ciudadanos de la milicia, fuè conducido al templo y colocado frente al Altar Mayor el pabellon nacional, que fuè custodiado por centinelas hasta la conclusion de la misa. Antes de principiar esta se presentò el Sr. gefe politico, con asistencia de las demas autoridades, y un lucido y numeroso acompañamiento de vecinos, á tributar gracias al *Omnipotente*, y el Sr. pàrroco, que siempre se ha distinguido por su esquisito gusto en el adorno interior de la iglesia, presentô este dia una funcion que escediò nuestras esperanzas: el Rev. Padre Cura del pueblo de Dolores cantò la misa, y el Sr. Cura con tres escelentes profesores ocupò el coro: el mismo Cura despues del Evangelio subió al pùlpito y predicò un elocuente sermon de la Virgen de la Merced, patrona titular de esta villa. Despues de la misa saliô là procesion de *Corpus*, que fué acompañada toda la plaza en cuadro por las autoridades y pueblo, y el piquete de Policía y la milicia civica se hicieron distinguir por la uniformidad de vestidos actividad y perfeccion de las maniobras y descargas; y la duracion total fué de mas de tres horas. Concluida esta funcion se retirò à su casa el Sr. Jèfe Poltico con su acompañamiento donde estaba preparada una brillante mesa de refresco en que se brindò por muchos ciudadanos, por la felicidad de la Patria, por el 18 dé Julio, por la sabiduria y acierto de nuestra lejislatura, por los poderes ejecutivo y judicial, por el Exmo. Sr. Presidente, y por otros muchos objetos de eterna memoria; por los manes de los hèroes de la Repùblica, por las naciones amigas y en especial por la Argentina. A las tres de la tarde, y â tiro de cañon, se presentaron en la plaza la danza de niños de la escuela pùblica, dirijida por su preceptor, y las comparsas de caballeros y unas y otras ejecutaron sus correspondientes habilidades con el mayor primor y perfeccion: estaban ricamente vestidas. Se les dió el primer lugar a los caballeros, los que montados en unos hermosos caballos, bien enjaezados, corrieron con el mayor órden y destreza el mismo torneo que se ha visto varias veces en la Capital y en nada desmereció al modo con que se ha practicado en ella, por que ademas de ser compuessas en su totalidad por jòvenes decentes del pueblo y campaña, por otra parte eraa todos excelentes ginetes, siendo su número de 28 personas, incluso el maestro de Campo vestido à la antigua española, y su ayudante à lo romano, en defecto de dos jòvenes à pié, que se pensò. y no pudo realizarse. Concluido el torneo, y colocados los caballeros en batalla en un estremo de la plaza. entro la danza de niños, y bailó una contradanza de arcos de 16 figuras y finalizada esta, el niño Avelino Delgado, de ocho años de edad, dirijiò al público con el mayor desembarazo y propiedad la alocucion (N. 1.) despues de estos espectaculos que fueron presenciados por las autoridades y un excesivo número de espectadores, se dirijieron las tres comparsas à cumplementar al Sr. Géfe Politico, y en seguida se retiraron à sus casas. Por la noche hubo una concurrida tertulia de baile en la casa de este Sr. donde reinò lo mayor armonia y franqueza.

Dia 30.— Este dia por la mañana fué la misa de la cofradia de Sn. Benito con el mismo fausto y concurrencia que el dia anterior. El hermano mayor, y mayordomos de ella, presentaron al acompañamiento un lucido y abundante refresco, en el que se prodigaron tambien multitud de brindis à la *Constitucion* y demas objetos que quedan referidos. La tarde de este dia tuvo lugar uno de los actos mas dignos de transmitirse à la posteridad que se han visto nunca en nuestros pueblos; es decir la adjudicacion de premios à nuestros jòvenes educandos de ambos sexos. A las tres, y á tiro de cañon, se posesionaron de la plaza las tres comparsas espresadas: la de caballeros corrieron la sortija hasta las 5, y à estas horas se abrieron las puertas del templo, y entraron estas con sus respectivos trages, y el inmenso pueblo que se hallaba en la plaza; muchos quedaron de la parte dè afuera por haberse llenado completamente la iglesia. Este acto solemne, presidído por el capitan D. Josè Domingo Lopez, gefe accidental de Policia, por impedimento del Sr. gefe politico propietario, empezó con un golpe de mùsica que rompió en el coro, donde estaban preparadas de antemano la Sra. Da. Eulalia Veau de Campos y las señoritas Da. Encarnacion Molina, Da. Carmelita Lopez y Da. Petrona Velez, las que cantaron con el mayor primor el primer verso de una cancion dedicada a la juventud, y los demas versos en los intermedios de la distribucion de prémios, y la que, y un brillante discurso del Sr. Presidente de la Junta Econòmico-Administrativa, no los tenemos en nuestro poder, motivo porque no los incluimos. En seguida la Presidenta de la Sociedad Inspectora de señoras Da. Dorotea Sanchez de Vileia, pronunciò la alocucion (No. 2.) Se procediô a la distribucion de prémios por las niñas, y concluida, la alumna Da. Anastasia Martinez dirigiò la señalada con el (No. 3.), que fué apludida por todos los circunstantes. Despues se practicó igual diligencia con los niños, y en su vista el preceptor dió las gracias en los términos del (No. 4.) Siguieron el niño D. Cayetano Bermudez y el Sr. D. Joaquin Teodoro Egaña, á nombre de sus respectivas comparsas, con las alocuciones (Nos. 5 y 6.) En este estado la Sra. Da. Rosa Ugarteche de Borches puso en manos de la virtuosa anciana Da. Lorenza Calleros, un bolsillo de dinero, por medio de la alocucion (No. 7.), y terminò este grandioso y filantrópico acto con tiernos abrazos de las señoras socias à la anciana socorrida en su indigencia, con signos de aprobacion general. Este paso sublime de beneficencia conmoviò y embargô inesplicablemente los animos dé todos los circunstantes, y el pueblo recibió una leccion pràctica de lo que es susceptible el génio del bien hermanado con la ilustracion. ¡Loor eterno à las piadosas personas que presentaron tan patético cuadro al sensible y generoso pueblo de Mercedes, que no dejará de segundarlo en lo ulterior! La misma noche salieron por las calles las dos comparsas de caballeros y la de niños, à son de mùsica, y fueron á cumplimentar varias familias del pueblo, donde fueron obsequiadas satisfactoriamente.

Dia 31.—Por la mañana hubo misa cantada en honor del patrono de las escuelas de la villa S. Luis Gonzaga, à la que concurrieron los alumnos de dichos establecimientos, y un numero regular de personas. A la tarde se volvieron à presentar en la plaza las comparsas: la de caballeros hicieron su torneo aun con mas escelencia que el primer dia, y bailò tambien la danza de niños en medio de un cuadro á pié formado por los caballeros, y para que fuese mas perceptible y lucida la alocucion del FAMA, fue suspendido en alto por cuatro de aquellos: la concurrencia fué la misma que los dias precedentes, y se retiraron todos à descansar. A las nueve de la noche empezò el baile pùblico en un salon espacioso brillantemente adornado, que los SS. de la Comision de Fiestas habian compuesto. Al poco tiempo llegaron primero la danza de niños, que bailò en él, y despues las otras comparsas: retirada la primera despues de haber descansado y refrescado, continuò el baile hasta el dia, en que todos se divirtieron completamente: hubo un refresco general y libre para toda clase de personas en una pieza de la casa destinada con este objeto; en otra pieza estaba colocada una elegante mesa con hermosísimos ramilletes, y la mayor profusion de dulces para las señoras y caballeros de baile, y lo demas del servicio fue continuado y abundante hasta la conclusion.

Dia 1.º de Noviembre.—Este dia por la mañana saliò la danza de niños a cumplimentar varias familias, empezando por los jueces, y se retiró á las dos de la tarde, despues de haber sido obsequiada completamente en las casas donde llegô. A la tarde se volvió á correr la sortija, primero por los caballeros, y despues por los particulares que quisieron. Las comparsas de caballeros, asociadas de algunos particulares, dieron esta noche un esplèndido baile en èl mismo salon donde fué el primero, y se llevó la admiracion de todos el estraordinario concurso de sesenta y dos Sras. de baile. Reinó là mayor confianza, y fuè servido completamente en todo. Finalmente, al siguiente dia se dió otro baile lucido, por varios señores del pueblo en una casa particular, donde hubo un servicio escelente, y concluyo con el dia.

Con tales demostraciones se ha celebrado por el vecindario de Mercedes la primera Gran Fiesta Constitucional de la República: en ella se han visto personas de todas clases y ocupaciones abandonar sus talleres y ocupaciones domèsticas, asistiendo puntualmente á los ensayos y ejercicios doctrinales. Uno de los sujetos mas contribuyentes con su persona y acertada direccion ha sido el coronel argentino D. Josè Maria Vilela, el cual adornó la plaza y desempeñò otras varias comisiones, en las que fué infatigable. El pueblo contribuyó con una numerosa suscripcion, y las comparsas de caballeros se costearon de su cuenta, a fuerza de gastos dispendiosos é insoportables para algunos; y por último, todo ha sido patriotismo, todo el mas acendrado deseo de festejar un dia tan plausible como el aniversario de nuestro códizo Constitucional. Con este ejemplo que hemos dejado, nuestros sucesores nos imitarán seguramente. Somos de Vd, Sr. Editor, sus mas adictos apasionados.

Mercedes, Diciembre 15 de 1834.

F. C. J. G. J. M. G. G. P.
F. L. J. C. G. D. F. C.

(*Concluirá.*)

MARITIMA

ENTRADAS.

Dia 14.

Bergantin frances *Elisa*, de Burdeos el 15 de Noviembre, á la órden; el manifiesto se dará mañana.

Polacra sarda *Anibal*, de Génova el 11 de Octubre, y de Tarragona el 5 de Noviembre; á los SS. Capurro y Castro, su manifiesto se dará mañana

Balandra argentina *Santa Rita*, de las Vacas el 8 del corriente, á la órden, con 80 cueros vacunos, 100 id de bagual. 300 id carnero, 800 astas, 20 arrobas cerda, 300 estacas, 15 carradas leña.

Lanchon nacional *Catalina*, de Santa Fé el 7 del corriente, á su patron, con 1300 sandias, 70 quesos.

AVISOS NUEVOS.

INSTRUCCION PUBLICA.

SE abre el 20 del corriente el nuevo curso de la escuela de comercio. Los Padres de familias ó personas que tengan interés en colocar en ella sus hijos ó protejidos, podrán dirigirse al que subscribe, Secretario de la Comision consular directora de aquel establecimiento, en la Tesoreria del Tribunal de 10 á 2 del dia. Montevideo 15 de Enero de 1835.

Ramon Rodriguez.

Para el Rio Janeiro.



SALDRA dentro de pocos dias el Brigue Escuna portuguesa GENERAL. Las personas que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran a su consignatario Manuel J da Costa Guimaraens, calle de San Luis No. 104. E 15

SE VENDE.

UNA carretilla con tres mulas y rodado nuevo y enyantado. La persona que se interese ocurra á la calle de San Diego No. 53, que encontrará con quien tratar. enero 15

AVISO.

SE huyó de Montevideo el 12 de Enero de 1835, un negro, esclavo de D. *Miguel de Forteza*, llamado Juan: és de estatura regular, joven, robusto y fornido de cuerpo: tiene las cejas y mejillas carnudas y flojas, los labios gruesos y caidos, una cicatriz redonda producida por el rochazo de una bala que lo dió en la parte exterior de la mano derecha, y en el pulgar de la misma un tajo cuya costura prominente sera gruesa como de dos cantos de patacon: fáltale un diente en la quijada superior y tiene una oreja ahugereada: llevó una chapona de bayeton verde destrozada, un pantalon de paño negro viejo, otro de colonia rayada, una chaqueta de brin blanco, un sombrero negro de medio uso y otro blanco viejo. El que lo aprendiere será bien gratificado, dando aviso à la casa No. 11, en la calle de San Fernando. enero 15

Se venden,

DOS alacenas y una reja, con su correspondiente marco y ventanas de once cuartas, hechas á todo costo. El q' se interese en la compra de cualquiera de ellas, ocurra á la casa de D. Juan Gallardo, calle de San Gabriel No. 18. ene 15

REMATES.

POR LUIS BAENA.

El anunciado para hoy en casa de los Sres. Stanley Black y Ca. calle de San Carlos N. 139. tendrá lugar mañana Viernes con los mismos articulos que se anunciaron ayer.

POR EL MISMO.

En la casa de los SS. Rennie Macfarlane y Ca , calle de Porton No. 83.

El Lúnes 19 del corriente se ha de rematar á los mas ventajosos precios una partida de efectos recien llegados, cuyo pormenor se anunciará oportunamente.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

NO habiendo sido aprovadas las propuestas que para la construccion del vestuario y monturas que para el 4.º Escuadron se recibieron el 28 del pasado se oyen nuevas proposiciones hasta el 15 del presente, y tambien el del Escuadron No. 1.º componiéndose ámbos de 600 casacas de paño azul tinte de añil, 600 mamelucos de id., 600 ponchos id. de 2¾ varas largo y siete cuartas ancho, 600 casacas brin, 600 mamelucos id., 600 morreones de suela, 600 gorras de cuartel, 600 corbatines charolados con evilla, 1200 camisas de crea, 600 morrales brin, 600 pares zapatos abotinados, 600 lomillos y caronas picados, 600 cinchas de cuero con 4 argollas, 1200 gergas pampas, 600 frenos con cabezadas y riendas, 600 pares de estribos de fierro con correas y 600 balijas con correas.—Debiendo necesariamente acompañar à las propuestas las muestras de los paños que han de servir para la construccion de ellos y sirviendo de base que el Gobierno pagará por terceras partes á los 4, 8 y 12 meses de la total entrega.

Montevideo, Enero 7 de 1835.

SE VENDE ó SE CAMBIA.

POR campo y ganado, un terreno en la calle de San Joaquin con 25 varas de frente al E. y 46 de fondo al O. cercado de pared y cimientos de piedra y cal; tiene algunos otros cimientos y un aljive. El que quiera tratar ocurra á la misma calle casa N. 177 ó á esta Imprenta. ene 9

SE HA PERDIDO.

UNA perrita perdiguera, pasando esta mañana el recinto cerca de la calle de San Agustin. Trae un collar de suela con un anillo de metal amarillo: tiene las dos orejas de color de chocolate, una mancha grande sobre el ojo derecho, y del cuerpo es blanca con manchitas del color ya indicado. Se gratificará bien al que la devuelva á su dueño que vive en la calle de San Vicente No. 11. E 14

AVISO.

SE vende una partida de mulas, por junto ó separado, son de 3 á 4 años. El que se interese en su compra puede ocurrir á las inmediaciones de la Barraca de los SS. Viugren y Pereira, ò del Porton viejo. E 14—3p.

AVISO.

SE desea conchavar una persona que sepa planchar bien de liso. La persona que se considere capaz puede ocurrir á la calle de San Juan No. 4.

SE VENDE,

UNA negra sana, trabajadora y de buena edad. La persona que se interese por ella ocurra á la calle de Sn. Luis N. 21 que encontrará con quien tratar. ene. 9

NOTABLE.

EN la calle de San Pedro No. 89, casa de los Señores Ellauri, hay piezas en alto y bajo para alquilar á hombres solos. Enero 5.

SE HA HUIDO.

UN negro ladino llamado Pedro, edad de 22 á 23 años de ejercicio lechero, lleva una chaqueta de listado azul, chiripa de gerga: es de cara renegrida, estatura mediana, y poca barba: se fugó el dia primero del corriente en un caballo bayo: el que lo hallase y lo entregare en las Tres Cruces casa de Manuel Esteves Canda será gratificado.

Enero 5 3p.

SE VENDE en las casas de Don Luis Lamas turron de Alicante de superior calidad á 7 rs. libra el blanco y a 6 el negro. ene

INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

EN las zapaterias de Antonio Tabolar calle de San Gabriel Ns. 100 y 144 se halla un surtido reçien venido de Londres de peinetas de carey como para rulos, riquisimas y hermosas, de última moda á un precio moderado

Aviso á los curiosos.

SE vende la coleccion del Universal encuadernada, y todos los periodicos redactados desde el año 29 hasta la fecha. El que guste comprarlas, vénse con el dueño que vive en la calle de Santiago No. 40, á espaldas de la casa de Comedia. ene

A los aficionados á flores.

EN el almacen de la esquina del Tigre, hay raices de diferentes clases de flores esquisitas, como Jacintos dobles, azules, amarillos, colorados, &c. con centros diferentes, Tulipanes, Gladiolus, Martagones, Ranunculos de diversas clases, amarillos, &c &c. Las personas que deseen proveerse de esta linda coleccion de flores de cabeza pueden ocurrir á dicho almacen donde hallarán con quien tratar. ene 7

AVISO.

EN la calle de San Miguel núm. 62 al lado de la Beleria de D. Manuel de la Sierra, hay una partida de bolsas bacías de superior calidad y á precio muy equitativo. enero 13

AVISO.

EN el Departamento de Policía, se hallan dos caballos que se encontraron en la noche del 10 del corriente el que se considere con derecho á ellos ocurra á reclamarlos. Montevideo, 12 de Enero de 1835.

AVISO AL PUBLICO.

LA rifa de la cómoda con escritorio tasada en 870 pesos, se efectuará á fines del presente mes de Enero. Los SS. que quieran tomar algunas cédulas se venden (á 12 vintenes cada una, y por cuadernos de 15 pesos tomándolos enteros con la rebaja de un diez por p.º) en el almacen de muebles en la casa nueva del Sr. Montero, y en la Botica de D. Fermin Yeregui. E 7 3p.

GRATIFICACION.

SE há perdido el Domingo 4 del corriente, en el camino de la Plaza de Toros, un rosario de mostacilla de oro con dos padrenuestros de perlas y un corazon de corina: el que lo haya encontrado y quiera entregarlo, será gratificado con el valor de dicho rosario (pues solo se aprecia por su memoria) habisando en el almacen del Sr. Morales, quien dará razon de su dueño. E 7 3p.

SE VENDE.

UN criado pardo de campo como de 24 años; el que lo quiera comprar tratará con D, Isidro de la Serna, calle de san Joaquin número 8. E 8—

AVIS.

Consulat de France à Montevideo.

LE Consul de France à Montevideo, a l'honneur de prévenir ses compatriotes, que conformément au decret du Gouvernement de cette République, en date du 18 Octobre dernier, et à l'Ordonnance du Roi du 23 Novembre 1833, ceux qui voudront jouir des droits accordés à leur qualité de Français, sont invités à se faire immatriculer en la Chancellerie de ce Consulat, jusqu'au premier Fevrier prochain, époque à laquelle, copie du Registre d'immatriculation, sera transmise á ce Gouvernement.

Le Consul de France.

(*Signé*)—R. BARADERE.

AVISO.

EN la callle de San Carlos N. 22 se vende una porcion de cobre viejo á precio muy comodo. ene. 12

AVISO AL COMERCIO.

HABIENDO concluido el término establecido en la Sociedad de CARRERAS Y OJER, queda desde esta fecha disuelta por convenio mutuo, y encargado de la liquidacion de ella, el Socio D. Ramon de las Carreras.—Montevideo, Enero 2 de 1835.

SE VENDE.

UNA mulata de todo servicio con un mulatillo junto ó por separado.—El que se interese ocurra a la calle de San Santiago No. 13. Enero 10—

AL PUBLICO.

SE pone en conocimiento del público que el dia 25 del corriente se procederá á la rifa de la Flor de diamantes rosas, tasada en 350 patacones, á patacon cédula, en la casa de Policía con las formalidades de costumbre; las personas que se interesen en comprar cédulas del último resto, ocúrran ál establecimiento de D. Miguel Delfino, calle de San Gabriel No. 142, dondo existen 30 cédulas. E 7—

AVISO.

EN la libreria de Jaymo Hernandez Calle de Sn. Grabiel Nº 63, se hallan las obras siguientes.

Marquesa de Pontinaos, muger feliz Celia y Rosa, Valdemaro, los dos hermanos, la jóven griega, último abencerrage, Eponina ó la felicidad, caballero de San Jorge, emigrado frances, valeria ó la caprichosa penitencia, Amelia Booth Henrique y Sinforosa, Irene y Clara Brun y Emilia, heroina de Aragon, aventuras de Safo y Faon, arabes en España, xicotencal, eudocia, guerras de granada, insurreccion de Polonia, el hombre segun és, el hombre segun debe ser, numa pompilio, filosofía en el tajo, un viaje en diligencia, Luisa ó la cabaña, oficial aventurero, viaje á la luna, oficial y el tejedor, Atala, Placido y Blanca, Clara harlove, último mohicano, Adelaida ó la simpatia, el franco Breton, engaño feliz, Pablo y Virginia, triunfo de la amistad, muger sensible, los organistas ó las jentes cabeza abajo, Rodrigo, el lente novela critica, cementerio de la Magdalena manual de señoritas, el hombre original ó el Emilio, el Quijote, el Gilblas, Amelia y Dolsey, Maclovia y Federico, Donado hablador, el dote de suceta, San Clair de las Islas, Guzman de Alfarache, Anastasia, Clara de Alba, él sepulcro, noches lugubres, el solitario, la estrangera, el pirata, el renegado, las madres rivales, el corsario, Carvina, Abana y Bermecides, castillo de Kelnivort, palemon cuento pastoril, voyleano, juramento de no amàr, cueva de Benidoleig, los patricios, Luisa y el Emilio del suicidio, año de 1831, cometa de 1832, cuentos á la alambra de Granada, galatea, coleccion de Poesias castellanas de Moratin, de Da. Rosa Galvez Cabrera, de Anacreon, de Garcilazo, de Camoens, de Parayeelo, manual instructivo y literario, coleccion de coplas y seguidillas, fabula de Iriarte, de Samaniego, de Fedro, historia del rey D. Pelayo, de la inquisicion, id. composicion del clero de Francia, de Napoleon, cronica de D. Juan 2.º id. de los reyes catolicos, claros varones de Castilla, composicion de la historia de las cruzadas, Napoleon ante sus contemporaneos, Emilio, Mirtilo, vida de D. Diego Torres, id. sus obras, manual de casados, id. de la criada, conjuracion de las hijas, aventuras de Telemaco bella edicion, obras de Quevedo en once tomos, bateu curso razonado en bellas letras y artes, el libro de oro de seneca los anabaptistas, veladas de San Petersburgo sobre el gobierno de la providencia, Mejico conquistado, refranes castellanos, los pueblos y los gobiernos, diccionario de economia id. de la lengua castellana, concordato de américa, curso de politica de Benjamin C. Miscelanea de economia politica por Benjamin Franclin, libertad de la Iglesia galicana, fisica de Libes, bichat botanica, Tenar quimica, quimica aplicada a las artes.

AVISO.

SE vende la accion enfiteuta de un terreno en la costa del Queguay, cuya area es de cinco y media leguas cuadradas, tiene buenos montes, pastos y aguadas, y forma rincon.—Quien se interese en su compra ocurra a la calle de San Francisco No. 47. E 13

SE VENDE,

LA pulpería frente á la del Relox, calle de san Joaquin número 8, en ella se dá razon con quien se ha de tratar. E 8—

Se vende,

VN negro de 15 á 16 años de edad sano y sin vicios conocidos; es de oficio sastre y dá un escelente jornal. Quien lo quisiere comprar ocurra á la casa No. 81, calle de san Miguel, donde viven los amos. ene 8

SE VENDE.

UNA negra de edad de 23 años, sabe labar, planchar de liso y todo el servicio interior; es sana y robusta; ocurrase á la tienda casa N. 173 calle de san Pedro frente à lo de N n. e.

LA Sociedad que jiraba en esta Plaza bajo la razon de Carreras y Ojer jirará desde esta fecha con la de RAMON CARRERAS Y HERMANO.

Montevideo, Enero 2 de 1835.

AVISO
AL COMERCIO.

LOS abajo firmados tienen el honor de poner en conocimiento del Comercio y público en general que desde la fecha de hoi han formado Sociedad en el negocio de Remates y Comisiones particulares bajo la firma de—LEON JOSE ELLAURI Y CPA.—Han abierto su nuevo Establecimiento en la calle de S. Juan N. 23, en donde ofrecen sus servicios á las personas que quieran honrarles con su confianza, lisonjeandose que por los conocimientos que han adquirido de los negocios de esta plaza durante el periódo de muchos años, actividad y puntualidad que prometen en sus procedimientos, se verán en aptitud de corresponder satisfactoriamente á sus amigos.—Montevideo, Enero 8 de 1835.

Leon José Ellauri.
Jorge P. E. Tornquist.

INTERESANTE.

SE necesitan de 100 á 200 pesos á reditos, y sobre hipoteca con de una posesion situ enfrente de la Panaderia conocida por del Oficial Real: el que quiera darlos, ocurra á la calle de San Francisco No. 112, donde hallará con quien tratar. E 8—3p.

SE VENDE.

UNA Pulperia enfrente de la esquina de la casa de Ejercicios, hace regulares diarios y es de muy corto principal, en la misma casa encontrarán con quien tratar. E 8 3p.

AVISO.

EL apoderado general de la Testamentaria del finado D. Gonzalo Gomez de Melo suplica á las personas abajo nombradas hayan de comparecer en la misma casa del finado para negocios que les interesa. Los Sres. Andres Rine, Antonio García de Moraes, Jose Yermano, Hipolito José Fernandez. Manuel Ceferino Barros, Francisco Garcia, Domingo Bueno de Aguiar, José Pedro, José Placido de Castro, Petrona Jimenez, Juan Bernardo, José Bueno de Aguiar, Francisco Javier Sallas, Matilde Estrada de Pinedo.—Montevideo, Enero 1.º de 1834. 10 p.

AVISO.

NUEVOS cigarros habanos de venta en la casa de D, Francisco Juanicó, mas fuertes que los anteriores, á diez patacones el cajon de 1,000 cigarros, y otros de calidad superior á siete y media patacones el cajon de quinientos. e 8

AVISO.

EN la Sombrereria de D. PEDRO LOUVERVILLE, calle del Porton No. 38, y enfrente la Sastreria del Señor Rebentos. Hay un surtido muy hermoso de sombreros de felpa, blancos y negros recien llegados de Francia y Buenos Aires, desde tres y medio hasta cinco pesos, y sombreros ingleses de todas clases muy baratos. Se hacen tambien gorritas de niños de todas echuras y á la moda. Se limpian sombreros de paja y los dejan como nuevos. E 13

SE VENDE.

UNA criada recien parida, sana y para todo el servicio de una casa, en la cantidad de 350 $ libres. La persona que guste comprarla ocurra á la calle de San Carlos, casa del Dr. Piedracueva e verá con D. Feliciano Vazquez.

E 13—3p.

SE VENDE.

LA armazon, útiles de cocina y algunos restos de Pulpería, en la calle de San Telmo No 127, frente al Consulado nuevo; es propio para alguno principiante por ser corto el principal.—El que se interese ocurra á la misma casa en donde hallarà con quien tratar.

enero 13